

# EL DIARIO MURCIANO

UNA PESETA AL MES.

PERIÓDICO PARA TODOS.

REDACCIÓN: VICTORIO, 53.

## QUINTAS

REEMPLAZO DE 1905.—SORTEO DEL 12 DE FEBRERO

### GRAN CENTRO DE REDENCIONES MILITARES

establecido en Guadalajara. Hornos de San Gil, 5, desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boxajren, propietario en la misma y en la villa y Corte de Madrid, Industrial y Rentista.

### PRECIO DE LAS OPERACIONES

850 pesetas al contado; 875 á plazos.

Conviene informarse á los padres de familia antes de contratar con cualquier empresa, empezando por la nuestra, de la clase de garantías ó responsabilidad que tiene para poder cumplir sus contratos, y así se evitarán de infinidad de disgustos, persuadiéndose de que más vale hacer una operación en firme por 850 pesetas que hacerla en falso por 25 y 50 menos, aplicando aquí el adagio de que lo barato es caro.

Este centro hace el seguro gratis al quinto que demuestre que cualquier Sociedad, especialmente de las que funcionan en Madrid que hacen las operaciones á menos precio de 850, cuentan con garantías para responder en forma legal al cumplimiento de unos cuantos contratos, según estas ofrecen.

Para más detalles y para suscribirse, diríjase á los señores:

### D. EMILIO HERNÁNDEZ HERRERA

REPRESENTANTE GENERAL EN LA PROVINCIA DE MURCIA

RAMBLA, 10, (Horno del Pílon) MURCIA.

D. Rafael Zarauz Carrasco, Nogalte, 11, Lorez.—D. José Carrillo Magullón, Jumilla.—D. José María Cerdán, Aguilas.—D. Matias Verdú Barco, Alguazas.—D. Juan Guillermo García Martínez, Bullas.—D. Joaquín Mata Caravaca.—D. Antonio Pujalte, La Unión.—D. Jesús Ortega Sax, y los señores Hiza, Soriano y Compañía, S. Francisco 4.—Yecla.

## AL DIA

### O SEMOS O NO SEMOS

Se nos ocurrió decir el pasado domingo en nuestra revista de «La semana», al ocuparnos á vuela pluma de la importantísima cuestión suscitada entre el arriendo de consumos y nuestro Ayuntamiento, con motivo de la liberación del impuesto, sobre los trigos y las harinas.

Y es, que no se nos ocurre otra frase ni más vulgar ni más gráfica, que significar mejor la conducta observada por una empresa, que al decir de un concejal, del señor Baeza, y de todo el pueblo de Murcia, procede de tal forma, que es imposible continúe tolerándose por la Corporación popular que cometa tales abusos y tales faltas de consideración y respeto, pues parece al tolerarlas que ese arrendamiento, sea invulnerable como Aquiles y se halle relevado de cumplir las obligaciones contraídas.

De lamentar es, que después de haber expuesto una comisión que ingresaría la empresa 20,000 pesetas anuales por el gravamen del 20 por 100, según lo acordado, que el gerente de la misma manifieste en un oficio que el arrendamiento, ingresará lo que juzgue conveniente, ó lo que es lo mismo, lo que

crea que debe ingresar en uso de su autonomía.

Esta forma de expresarse, resulta un tanto depresiva para el Municipio, porque merma el prestigio de la autoridad de que está revestido, da lugar á que cada cual comente lo ocurrido á su manera y le dé la interpretación que mas se ajuste á su modo de enjuiciar.

Es indudable, que el Ayuntamiento, no puede exigir de la empresa de consumos, otra cosa que el exacto cumplimiento de las condiciones estipuladas en el contrato firmado por la misma, como también lo es, que esas obligaciones contraídas, debe hacérselas cumplir en todas sus partes sin contemplaciones de ningún género y hacerle ingresar por el concepto origen de la cuestión que nos ocupa, la cantidad que en derecho le corresponda, ajustándose en un todo á lo que preceptúa la ley de 19 de Julio último.

Cierto, que ha de venir muy cuesta arriba al arrendatario ingresar una cantidad tan alzada por el gravamen del 20 por 100, y que es lógico haya interpuesto el correspondiente recurso, en defensa de los intereses que considera perjudicados, pero eso no quiere decir que el alzarse le exima de hacer el ingreso, que dicte la ley, en las áreas municipales.

Nosotros, que abundamos en el parecer del Alcalde don Gaspar de la Peña, «interpretando» también «á nuestro entender la ley», oprimos como él, que el ingreso se debe hacer en firme, por la cantidad total, sin perjuicio de quedar á las resultancias de lo que se resuelva oportunamente en su día, en la reclamación interpuesta por el arrendatario.

En todos los procedimientos administrativos existe la jurisprudencia, de «paga y reclama»; y en ella quizá se fundara nuestra primera autoridad local y el señor Brugarolas para entender lo que dejamos apuntado, que consideramos muy lógico.

No dudamos pues, que cuestión tan importante, se solucionará satisfactoriamente, sin perjuicio de los intereses municipales que son los del pueblo de Murcia, y que el Alcalde demostrará en su atinada gestión, que es acreedor á que el Ayuntamiento que preside, le conceda como le concedió un voto de confianza.

## EL NUEVO GOBERNADOR

Hemos recibido atento B. L. M. del gobernador de Murcia D. Carlos Barroso González, en el que significa sus propósitos de atender á todo cuanto redunde en beneficio de los intereses morales y materiales, tanto de Murcia, como de la provincia.

Mucho agradecemos la atención que ha tenido para con nosotros la primera autoridad civil, y consiente, que antes como ahora, seguiremos aplaudiendo la gestión de dicha autoridad, si es merecedora de aplausos, como también fustigaremos todo aquello que creamos sea digno de censura.

«El Diario Murciano» ofrece su concurso incondicionalme al señor Barroso, para todo lo que sea en beneficio de Murcia y su provincia, y le recuerda que una de las primeras necesidades que tiene que atender, son las casas de beneficencia, tan olvidadas por aquellos que vienen obligados á velar por las mismas.

Y nada más por hoy.

## COPLIAS Á SAN ANTON

Hoy la Puerta de Castilla promete estar animada, pues á ver á San Antón irán muchachas muy guapas.

Los puestos de cascarija deberán hacer su agosto, porque el pañuelo, á las novias, siempre le llenan los novios.

Las muchachas de San Juan, le piden á San Antón, á mas del pan, un buen novio, honrado y trabajador.

San Antón que es un buen santo protege á las chleas mucho, si le dan una limosna para hacer bien por el culto.

El lechón que le acompaña, al ver que ante él se arrodillan, dicen que dice: ¡Qué suerte, si siempre fuera mi día!

El rollo de San Antón, como es tan duro amasado, los yernos dan á las suegras para que ahuyenten al diablo.

A San Antón yo le rezo; y al cochinito á la vez porque es patrón de la magra y del tocino también.

A Dios, San Antón bendito, hasta el año venidero, que te cantaré otras coplas, no tan malas, lo prometo.

Tiburcio Cachucha

## EL HERIDO DE ANOCHE

Anoche ingresó en el hospital herido de arma de fuego en el cuello, Francisco Drieguez (a) Bernardo, siendo curado por el médico de guardia.

El hecho tuvo lugar en un ventorrillo de Puente Tocinos.

El agresor, Francisco Verdú Lopez ingresó en la cárcel á disposición del Sr. Juez de la Catedral.

Ambos son casados y con hijos. El estado del herido es bastante grave.

El origen del hecho lo ignoramos.

El Bernardo dice que no se dá cuenta de lo ocurrido, y el agresor ha manifestado que se le escapó el tiro; así es que el juzgado se encargará de saber la verdad.

